

Manteniendo nuestro compromiso con la educación en igualdad, este curso 2018-2019 hemos entrado a formar parte del proyecto de **"Pilotaaje de educación para la igualdad, tolerancia y diversidad"** junto a otros tres centros educativos de la provincia de Ciudad Real y en torno a treinta centros de Castilla-La Mancha. Durante el presente curso académico, por tanto, impartimos a nuestro alumnado de 5º curso una hora semanal de la asignatura de igualdad que se realiza todos los martes de 10:00 a 11:00 h y está siendo valorado muy positivamente.

A continuación, adjuntamos información relativa a este proyecto pionero de tal forma que pueda servir de apoyo para aquellos centros educativos que deseen formar parte de esta gran iniciativa regional.

PILOTAJE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD, TOLERANCIA Y DIVERSIDAD

Normativa en la que se basa

- Resolución de 17/10/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que propone el pilotaaje de un currículo, con carácter experimental, de la educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad en determinados centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que impartan enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017-2018.
https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/10/23/pdf/2017_12449.pdf&tipo=rutaDocm
- Resolución de 31/08/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se propone continuar el pilotaaje de un currículo, con carácter experimental, de la educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad en centros educativos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha que impartan enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2018-2019.
https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/09/05/pdf/2018_10211.pdf&tipo=rutaDocm

Justificación del área

El área de Educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad nace con el principal objetivo de modificar los comportamientos sociales que dañan e interfieren el estado de bienestar y posibilitar al alumnado la adquisición de los instrumentos necesarios para compensar la brecha de inequidad social actual.

El área se define a partir de tres ejes fundamentales que deben convivir de forma transversal y equilibrada:

- En el primer bloque, el área apuesta por una educación dirigida hacia la **igualdad entre hombres y mujeres**.

Es vital resaltar la importancia de hacer un verdadero esfuerzo por fomentar la igualdad y la formación de todos los agentes participantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje para ser capaces de dar una respuesta adecuada a las necesidades sociales actuales.

Nuestro entorno familiar, educativo, social y laboral presenta estereotipos y roles sexistas que desde la educación debemos tratar de analizar con especial sensibilidad. Y es por ello, por lo que debemos fomentar en nuestros alumnos y alumnas la capacidad de detectar, analizar y rechazar desde una perspectiva de igualdad de género, cualquier muestra de injusticia, discriminación o violencia que surja desde la intolerancia.

Pero también el bloque abordará los motivos de la brecha de género, la discriminación laboral y las causas generadoras de desigualdad.

- En el segundo de los bloques, el área dirige su mirada hacia un nuevo modelo de **convivencia** que evoluciona de la mano de una sociedad digital que establece unos nuevos patrones de conducta, modifica nuestra manera de comunicarnos y necesita de protagonistas tolerantes, responsables, empáticos, sensibles y autocríticos.

La Educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad debe prestar especial atención a combatir el acoso escolar. De ahí que, en este bloque, se dé prioridad a que el alumnado identifique, valore y discrimine las diferentes situaciones que provocan maltrato entre iguales y plantee diferentes posibilidades como medio de prevención despertando la actitud crítica del alumnado sea cual sea el papel que desempeñe.

- Y por último, en un tercer bloque, el área trata la **educación emocional** y las competencias socioemocionales para la creación de la identidad personal.

Uno de los principales pilares en los que debe sustentarse nuestro sistema educativo es la formación de una ciudadanía capaz de enfrentarse a las diferentes situaciones que se generan en nuestro modelo de convivencia actual. Para ello, se hace imprescindible dotar a nuestras alumnas y alumnos de una competencia socioemocional capaz de crear las herramientas básicas que exige una convivencia saludable. La empatía, el autoconocimiento, la autoestima o la gestión de las emociones se convierten, por lo tanto, en instrumentos básicos que debemos poner al alcance del alumnado.

La conexión entre las emociones y el rendimiento escolar es una realidad ineludible. Los diferentes estados emocionales favorecen o inhiben la adquisición de las capacidades básicas. Estamos pues, ante un escenario en el que la mera transmisión de conocimientos se hace insuficiente y exige por parte del profesorado un adentramiento en el entorno socioemocional del alumnado con la finalidad de dar la respuesta más adecuada a su desarrollo educativo y proponerlos cambios necesarios que favorezcan la plena estabilidad de su proceso de aprendizaje.

La inteligencia académica, en su concepto clásico y asociada de forma exclusiva a la capacidad intelectual de los alumnos y alumnas, no garantiza el éxito personal. En cambio, la inteligencia, desde un punto de vista emocional, favorece el conocimiento del ser humano y de sus relaciones sociales y posibilita la interacción y el equilibrio social, el trabajo cooperativo y el control afectivo.

De igual forma, las investigaciones otorgan a este tipo de inteligencia una capacidad preventiva de carácter esencial que evita la aparición de conductas violentas, adicciones, alteraciones alimentarias, tendencias depresivas o aislamientos sociales.

Justificación del pilotaje

Tiene como fin valorar la adecuación, idoneidad, coherencia, necesidad y viabilidad del currículo desarrollado, con carácter experimental, durante el curso 2017-2018. En este curso, tiene como fin consolidar el currículo desarrollado, con carácter experimental, durante el curso anterior, ajustando su contenido a la temporalización propuesta en las dos etapas.

Los resultados de la valoración obtenida, a partir del desarrollo de la experiencia, podrán quedar reflejados en modificaciones del currículo definitivo.

Cómo se organiza el pilotaje

1. Se debe solicitar la incorporación y renuncia al pilotaje: todas las solicitudes de renuncia o incorporación deberán contar con la aprobación por mayoría simple del Claustro de profesores y del Consejo escolar para abandonar o llevar a cabo el pilotaje durante el curso 2018-2019 en el centro docente.
Enlace para acceder al formulario:
<https://www.jccm.es/tramitesygestiones/autorizacion-del-abandono-o-la-incorporacion-al-pilotaje-de-un-curriculo-con>
2. El área se basa en una propuesta curricular regulada en la Resolución de 17 de octubre de 2017:
 - a. La propuesta curricular contiene los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. También se incorporan orientaciones metodológicas y la contribución a la adquisición de las competencias clave.

- b. La propuesta curricular ha sido diseñada para desarrollar el área o materia durante una sesión semanal.
 - c. Las propuestas curriculares están dirigidas al alumnado de 5º curso de Educación Primaria y de 3º curso de Educación Secundaria Obligatoria. No obstante, el centro podrá decidir el curso de impartición en función de sus necesidades y organización.
3. Los centros docentes participantes podrán:
- a. Realizar propuestas de modificación del currículo para ajustarlo a la temporalización establecida.
 - b. Desarrollar, dentro de su propia autonomía, los cambios organizativos necesarios para llevar a cabo la experimentación.
 - c. Hacer agrupamientos, utilizar metodologías activas y participativas y enfoques innovadores que consideren convenientes para llevar a cabo la experiencia en las aulas.